



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 982/2022

ANT : RES. 1366/2018, QUE DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA Y OTORGA NUMERO OFICIAL QUE INDICA. DISPONE ELIMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA AL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Rancagua, 01/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 04, de fecha 28 de junio de 2018.
4. Que por Resolución Exenta N° 1366 del 25 de octubre de 2018, el Servicio dispone la inscripción en lista pública de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales-LENAA bajo el número OH-01-002N.
5. Que con fecha 19 de abril del 2022, el propietario y representante legal del Establecimiento don Carlos Sabbagh Pisano, comunica formalmente el Cierre de Actividades de la fábrica de alimentos.
6. Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 2084 de 27 de abril de 2013, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1.

Elimínase del listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	AGRICOLA SANTA INES DE LA MORERA LTDA.

N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	76.130.050-4
Dirección, comuna y nombre de región	Hijuel 5, La Isla S/N
Representante legal	Carlos Sabbagh Pisano
Número Oficial de registro LENAA	OH 01 - 002 N

ACTIVIDAD(ES)

Elaboradora de Alimento Completo para Porcinos
--

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FREDY ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

HMG

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Yara Francisca Soto Aillapan - Funcionario Comunicaciones Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122198456&hash=47b9f>